

Durán, 05 de Agosto de 2019

Señoritag

MARIA GABRIELA BASANTES LOOR

Ciudad. -

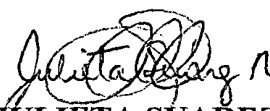
174577

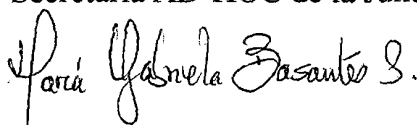
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **IMPLEMENTOS PRODUCTIVOS S. A. IMLEPRODUCSA**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, en reemplazo del señor JORGE RAMIRO MORALES ZAPATA cuyo Nombramiento quedo inscrito el 29 de Abril del 2019 con número 824 del repertorio y número 356 de la inscripción, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **IMPLEMENTOS PRODUCTIVOS S. A. IMLEPRODUCSA**, se constituyó el 05 de Julio de 2013 mediante escritura pública autorizada por la Notaria Encargada Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán el 30 de Septiembre de 2013, de fojas 5.381 a 5.414, Numero 307 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 719 del Repertorio.

Atentamente,


JULIETA SUAREZ RAMOS
Secretaria AD-HOC de la Junta


MARIA GABRIELA BASANTES LOOR
GERENTE GENERAL
C.C.0919552612

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Durán, 05 de Agosto de 2019



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 2607

4088287SQBOFAJ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

174577 OK

NÚMERO DE REPERTORIO:	2024
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	962
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPLEMENTOS PRODUCTIVOS S.A. IMLEPRODUCSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BASANTES LOOR MARIA GABRIELA
IDENTIFICACIÓN	0919552612
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBORONDON

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO**
27 SEP 2019 HORA
10:30

FIRMA:.....*h*.....